

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA QUE ESTABLEZCA SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN POR EL CASO DE SEGALMEX Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE ACELERE LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, A CARGO DE LAS Y LOS LEGISLADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Quienes suscriben, las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la Republica para que establezca sanciones administrativas a los funcionarios públicos involucrados en los actos de corrupción por el caso de SEGALMEX y a la Fiscalía General de la República para que acelere las investigaciones del caso, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 18 de enero de 2019 se creó Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Andrés Manuel López Obrador nombró a Ignacio Ovalle como director de esta entidad. Ovalle, quien anteriormente dirigió la CONASUPO, ya enfrentaba acusaciones de irregularidades y desvíos durante su gestión bajo el gobierno priista, incluso desde la administración de Díaz Ordaz. A partir de su nombramiento en SEGALMEX, se desató uno de los mayores desvíos de recursos en la historia de nuestro país.

En noviembre de 2019, mismo año de creación de SEGALMEX, el Ejecutivo Federal informó en su conferencia matutina, mejor conocida como “la mañanera”, que el influyentísimo y la corrupción habían terminado¹.

Empero, desde el año de 2020, Mexicanos Unidos Contra la Corrupción documentó la existencia de una red de corrupción dentro de SEGALMEX. LICONSA ha estado implicada en la adjudicación de convenios multimillonarios al partido Movimiento Ciudadano, así como en la desaparición de estados financieros y la concesión de contratos a empresas fachada vinculadas con desarrollos inmobiliarios de lujo.

Por estas razones, este escándalo ha sido denominado “La Estafa Maestra de la 4T”. Al considerar que en La Estafa Maestra se desviaron 7 mil millones de pesos,

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=qSErpniesz4>

es indignante y a la vez comprensible que el caso de SEGALMEX siga siendo uno de los principales focos de corrupción a lo largo de la historia moderna del país, ya que la cifra estimada que desviaron funcionarios públicos de esta administración, asciende a más de 12 mil millones de pesos cuyo paradero es desconocido.

Hasta ahora, solo René Gavira Segreste, exjefe de la Unidad de Administración y Finanzas de SEGALMEX, ha sido vinculado a proceso en dos ocasiones por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades. Sin embargo, el exdirector general Ignacio Ovalle permanece intocable.

La gestión de Ovalle a cargo de SEGALMEX tuvo una duración de 1,187 días dentro de los cuales, y en promedio, se desviaron 10,785 millones de pesos por día, 449 mil pesos por hora y 7,489 pesos por minuto. Todo este desfaldo equivale, por ejemplo, a 148 veces la casa blanca de Enrique Peña Nieto.

Mientras el auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, auditaba las gestiones financieras de SEGALMEX correspondientes a 2019 y 2020, su hermano Rogelio Margarito Colmenares Páramo ocupaba puestos gerenciales en esa dependencia, la cual ha registrado las mayores irregularidades de toda la Administración Pública Federal (MCCI, 2023).

Aunque David Colmenares tenía la responsabilidad de fiscalizar el área donde trabajaba su hermano, ninguno de los dos reveló su relación familiar en sus declaraciones patrimoniales y de intereses (MCCI, 2023).

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha documentado un faltante de casi 13 mil millones de pesos en SEGALMEX, que incluye a LICONSA Y DICONSA. Sin embargo, hasta ahora solo se han presentado dos denuncias penales ante la Fiscalía General de la República por irregularidades que suman 149 millones de pesos, apenas el 1.1% del total de anomalías (MCCI, 2023).

En su tiempo en SEGALMEX, Margarito Colmenares ocupó un cargo en la Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno, una posición que, según el Manual de Organización, implica coordinar, a través de la Gerencia de Planeación Social, actividades para atender peticiones y requerimientos de información de entes fiscalizadores como la ASF (MCCI, 2023).

De acuerdo con el artículo 3, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se considera conflicto de interés cualquier situación que pueda afectar el desempeño imparcial y objetivo de los servidores públicos debido a intereses personales, familiares o de negocios (MCCI, 2023).

Asimismo, el artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas establece que los servidores públicos de la ASF deben abstenerse de intervenir en asuntos relacionados con las entidades fiscalizadas cuando tengan un conflicto de

interés, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (MCCI, 2023).

Finalmente, esta semana la Fiscalía General de la República (FGR) descubrió que al menos 93 millones de dólares de SEGALMEX fueron transferidos a cuentas en Estados Unidos e Inglaterra. El pasado 7 de febrero, la FGR solicitó a las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido el aseguramiento de 14 cuentas bancarias que contienen esa suma, equivalente a más de 1,553 millones de pesos al tipo de cambio actual.

Según informes del Gobierno federal, la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías de la FGR detalló esta solicitud de asistencia jurídica que los recursos se encuentran en un banco inglés y cinco estadounidenses.

Parte de este dinero ha sido recuperado por la FGR en el rubro de inversiones en la bolsa de valores.

De esta manera, el extitular de SEGALMEX sigue trabajando en la Secretaría de Gobernación desde el año de 2022 sin ninguna consecuencia, particularmente ha sido designado por el presidente de la República como coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), adscrito a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), (Gobierno de México, 2022).

A parte de todos estos señalamientos de corrupción que afectan al campo mexicano, existen muchos otros durante toda la administración del actual presidente en funciones que, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) se ha negado a investigar como lo son: la casa gris o el tráfico de influencias de los hijos del presidente José Ramón y Andrés López; a Ricardo Peralta, ex director de Aduanas, ni a los cuatro directores de Aduanas despedidos por el presidente López Obrador debido a corrupción; no se indaga tampoco el financiamiento del narco en las campañas de Morena en Guerrero, ni las cuentas de Félix Salgado Macedonio o su hija, la gobernadora Evelyn, a pesar de la confesión de apoyo financiero por parte de un líder criminal local; las casas, terrenos y departamentos de Rocío Nahle; las 23 casas y 13 empresas de Bartlett, el edificio irregular de Luisa María Alcalde en la colonia Roma Sur o las cuentas de Epigmenio Ibarra a pesar de que no ha pagado los 150 millones que le dieron vía Bancomext, por ejemplo.

Estos casos ampliamente señalados y evidentes reflejan la negligencia y falta de integridad del oficialismo al no utilizar las instituciones del Estado mexicano para llevar a cabo investigaciones adecuadas y aplicar sanciones pertinentes a los servidores públicos involucrados y para reponer el daño patrimonial por parte de la Función Pública.

Es lamentable observar cómo en todos estos casos manifiesto, las autoridades han hecho caso omiso, mientras que la UIF abre carpetas e inicia investigaciones de forma expedita contra periodistas y particulares por criticar al régimen, lo cual indica

que las instituciones están al servicio de una sola persona y no de los ciudadanos mexicanos.

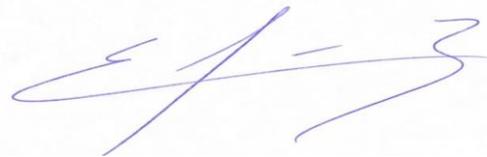
Es por todo lo anterior, que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que establezca las sanciones administrativas conducentes y en el marco de la ley, a los funcionarios públicos involucrados en los actos de corrupción de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y su filial DICONSA, que de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación representan un daño a la Hacienda Pública que supera los 15 mil millones de pesos.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que acelere las investigaciones en la administración pública Federal por parte del caso de SEGALMEX.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de julio de 2024.



**Las y los Legisladores del Grupo Parlamentario
Del Partido Acción Nacional
(rúbrica)**